



DECRETO ALCALDICIO N° 1638

CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 17 JUN 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1131 de fecha 16.06.2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual solicita autorizar contratación de Doña MABEL ALICIA MELLA MUÑOZ, Rut [REDACTED] como "Gestor de Territorial" OLN, por el periodo comprendido desde el 01 de junio de 2025 hasta el 31 de diciembre del 2025. Por un monto mensual de \$ 1.200.000 Impuesto Incluido. Haciendo un total de contrato de \$ 8.400.000.- Impuesto Incluido.

Según resolución exenta N° 433 / AÑO 2025

El Decreto Alcaldicio N°1484 de fecha 30.05.2025, que aprueba convenio año 2025.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 17 de junio de 2025, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y Doña MABEL ALICIA MELLA MUÑOZ, Rut [REDACTED] como "Gestor de Territorial" OLN, por el periodo comprendido desde el 01 de junio de 2025 hasta el 31 de diciembre del 2025. Por un monto mensual de \$ 1.200.000 Impuesto Incluido. Haciendo un total de contrato de \$ 8.400.000.- Impuesto Incluido.

AUTORIZASE contrato de prestación de servicio como "Gestor de Territorial" OLN.

IMPUTESE a la Cuenta N° 114.05.15.221 correspondiente a "Aplicación de Fondo Oficina local de la niñez, Fondo Mideplan".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE(S)

CAB/TUS/LGE/TPD/JPR/jpr.

DISTRIBUCIÓN:

Interesado (1)

DIDECO (1)

Recursos Humanos (1)

Mabel Alicia Mella Muñoz

Licenciada en Trabajo Social

Profesional del área social con experiencia en coordinación y gestión de proyectos municipales e intervención en temáticas de infancia y familia. Profesional orientada al trabajo en equipo y al logro de objetivos institucionales. Persona comprometida con el servicio público y con la búsqueda de soluciones efectivas para mejorar la calidad de vida de las personas.

CONTACTO

17.918.505 - 9

27 de noviembre de 1991

mabel.mella.mella@gmail.com

(+56) 974502005

Pasaje Ottawa N°69 Villa Canadá,
Requínoa.

APTITUDES

- » Capacidad de solucionar problemas y conflictos.
- » Capacidad de Trabajo en Equipo y manejo de grupos.
- » Comunicación efectiva.
- » Gran capacidad de contención.
- » Sistematización y análisis de información.

MANEJO OFIMÁTICO

- » Manejo de software Microsoft Office | Nivel usuario.
- » Manejo de sistema Windows
- » Manejo de plataforma SENAINFO.
- » Uso y Manejo de SIGEC "Sistema Gestión de Convenios".
- » Manejo de plataforma SRDM, "Sistema de registro Derivación y Monitoreo".
- » Manejo de plataforma SAN, "Sistema Alerta Niñez".
- » Manejo de plataforma GSL, "Gestión Social Local" (Perfil Mesón General y Gestor de Caso).

EXPERIENCIA LABORAL

Gestora Territorial OLN

Ilustre Municipalidad de Requínoa | 2024 - 2025

Oficina Local de la Niñez, Chile Crece Más

- » Elaboración de Plan de Promoción Territorial.
- » Conformación y funcionamiento del Consejo Consultivo Comunal de Niños, Niñas y Adolescentes.
- » Implementación de acciones de reducción de riesgos de vulneración de derechos en el territorio.
- » Conformación y funcionamiento de la Comisión Local de Promoción, y dar cumplimiento a las acciones comprometidas en el Plan de Promoción Territorial.
- » Realizar estrategias de difusión de la OLN, de beneficios y servicios sociales y prestaciones garantizadas para las familias y actores comunales.
- » Realizar capacitaciones a instituciones y actores comunales que se relacionen con la niñez.

Gestora de Casos OLN

Ilustre Municipalidad de Requínoa | 2024

Oficina Local de la Niñez, Programa Chile Crece Más

- » Recepcionar y entrevistar a adultos responsables y NNA cuando son ingresados a OLN por cualquier vía.
- » Realizar proceso de recopilación de antecedentes con la familia y NNA, para detectar sospechas de vulneración de derechos, riesgos de vulneración o necesidad de acceso a oferta.
- » Elaborar planes de atención personalizados de manera co-construida con las familias y los NNA.
- » Realizar seguimiento a los planes de atención e intervención personalizada, de acuerdo a los pazos establecidos en las orientaciones técnicas.
- » Ejecutar acciones comprometidas en los planes de atención.
- » Realizar derivación asistida y acompañamiento en las derivaciones que se realicen.

Coordinadora Comunal

Ilustre Municipalidad de Requínoa | 2020 – 2023

Fondo de Fortalecimiento Municipal, Programa Chile Crece Más

- » Gestionar, supervisar, administrar, articular y coordinar los recursos del programa de fortalecimiento municipal.
- » Asesorar a las autoridades locales en materia de infancia.
- » Coordinar actividades contenidas en el proyecto de fortalecimiento municipal.
- » Elaborar informes y minutas solicitadas por el programa.
- » Elaborar y actualizar informes de brechas de acceso y elaboración de mapa de oferta comunal.
- » Monitorear técnicamente el subsistema en la comuna y los IDC.

Administrativa

Ilustre Municipalidad de Requínoa | 2020

Registro Social de Hogares

- » Atención de Casos presencial y web.
- » Aplicar y orientar casos para elaborar o actualizar registro social de hogares.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Diplomado en Gestión de Casos para las Oficinas Locales de la Niñez.
Academia Subdere por Universidad del Desarrollo.

Licenciatura en Trabajo Social

Universidad Gabriela Mistral

Servicio Social

Instituto profesional Santo Tomás

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Curso: “Escala de Evaluación Familiar de Carolina del Norte NCFAS-G+R”.

Fundación Ideas para la Infancia.

Curso: Peritaje Social: Elaboración y defensa de informes en Tribunales de Familia.

Mentores Group.

Capacitación sobre “Transexualidad y Derechos Humanos; Una deuda pendiente”.

Oficina de Protección de Derechos Requínoa.

Capacitación sobre “Medidas de Protección, Violencia Intrafamiliar en Juzgados de Familia”.

Oficina de protección de derechos.

Capacitación sobre “Edad Sociológica v/s Edad Cronológica”.

Oficina de protección de derechos.

Certificado Manejo de programas sociales y de información social.

Instituto Profesional Santo Tomas.

Certificado Herramientas para el desarrollo sustentable.

Instituto Profesional Santo Tomas.

Certificado Salud Mental y Trabajo Social.

Instituto Profesional Santo Tomas.

Certificado Gestión de personas.

Instituto Profesional Santo Tomas.

Certificado Proyectos sociales.

Instituto Profesional Santo Tomas.

Certificado Training laboral para el desarrollo personal académico profesional.

Instituto Profesional Santo Tomas.

Talleres de “Fortalecimiento de competencias parentales, estilos de crianza destinados a adultos responsables de usuarios OPD”.

Oficina de protección de derechos.

Talleres de “Fortalecimiento de recursos personales (control de emociones, relaciones sociales, habilidades de autocuidado, entre otros) NNA usuarios OPD”.

Oficina de protección de derechos.

Certificación y acreditación del Ministerio de Desarrollo Social y Familia para el Registro Social de Hogares.

Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Certificación y acreditación del Ministerio de Desarrollo Social y Familia para el Proyecto Fondo de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo.

Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Certificado de Primeros Auxilios.

Municipalidad de Requínoa.

Curso: “Gestión efectiva de redes”.

Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Curso: “Sistema de registro, derivación y monitoreo”.

Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Curso: “Apoyo psicosocial a NNA en situación de emergencia y desastres”.

Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Curso: “Modalidades de Apoyo al Desarrollo Infantil, ChCC”.

Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Curso: “¿Qué es Chile Crece Contigo?”.

Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Curso: “Apoyo psicosocial a NNA en situación de emergencia y desastres”.

Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Curso: “Comprensión y Evaluación del Estrés Parental. PSI.”.

Fundación Ideas para la Infancia.

Capacitación y Taller de Edadismo y Estereotipos en la vejez.

Fundación GEROACTIVISMO.

Curso: “Salud y Pandemia: Recuperación de servicios para la mujer, la niñez y la adolescencia”.

Proyecto ISLAC.

Capacitación “Derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA) e identificación de factores de riesgo a nivel familiar”.

Central Consultores EIRL y la Oficina Local de la Niñez.

Capacitada como “Agente Preventivo de Violencia Contra las Mujeres”.

Dictado por el Programa de Prevención en Violencia contra Las Mujeres del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

Seminario “Feminismo para funcionaria y funcionarios públicos”.

Impartido por Docta+ Academia de Etnográfica Ltda.

Certificación en “Habilidades Preventivas Parentales”.

Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Academia SENDA.

Certificación en “Detección Temprana”

Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Academia SENDA.

Certificación de “Derechos de la Niñez y Adolescencia e Instituciones Garantes”.

Fundación Arcor Chile.

Certificado “Interculturalidad, Protección de Derechos y regularización Migratoria”.

Servicio Jesuita Migrante.

Curso de “Uso de Herramientas de Reportabilidad en Chile Crece Contigo”.

Plataforma Aprendiendo Juntos.

Curso de “Orientaciones Técnicas Salas Inclusivas de Chile Crece Contigo”.

Plataforma Aprendiendo Juntos.

Certificado en “Encuentro Regional de Encargados de Subsidios Monetarios y Chile Crece Contigo”.

Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia.

Capacitación en “Instalación Oficinas Locales de la Niñez”

Banco Mundial.

Capacitación en “Sistema de Información Social en Emergencias, perfil Encuestador y digitadores” uso de la Ficha Básica de Emergencia y Ficha Básica de Emergencia Hídrica.

Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Curso de “Diagnóstico Clínico Especializado para los Equipos de las Oficinas Locales de la Niñez”

Academia de Formación Especializada, Con3ectando Saberes del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

Certificado en “Herramientas Prácticas para la Prevención, Detección y Derivación de Situaciones de Violencias de Género en el Marco de los Programas Sociales”.

Subsecretaría de Servicios Sociales.

UNIVERSIDAD GABRIELA MISTRAL

CERTIFICADO DE LICENCIATURA

Certifica que doña

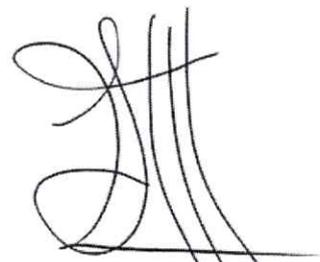
MABEL ALICIA MELLA MUÑOZ

Rut: [REDACTED] ha cumplido con todas las exigencias requeridas para la obtención del Grado Académico de **LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**, que le fue otorgado el día 22 de marzo de 2024.

Habiendo sido APROBADO CON DISTINCIÓN MÁXIMA



ANTONIO ECCLEFIELD BARBERA
Secretario General



SERGIO MENAJARA
Rector

Santiago, 22 de abril de 2024

La institución o persona ante quien se presente este documento, podrá verificar su autenticidad en <https://alumnosnet.ugm.cl/certificados/validacertificado.aspx>, hasta 90 días después de su emisión.



7769767665256091

Verificación Hasta:22-05-2024



Comprobante de afiliación como trabajador independiente a honorarios mediante retención de cotizaciones en Operación Renta 2024

Certificado gratuito

El Instituto de Seguridad Laboral, certifica que la Tesorería General de la Republica, ha enterado a este Instituto las cotizaciones para efectos del Seguro Social Contra riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, de trabajador/a independiente a honorario:

Nombr Mabel Mella Muñoz

RUT: [REDACTED]

Direcció Pasaje Ottawa 69

Monto tansferido \$ 81,042.00

En virtud de lo anterior, este Instituto entregará la cobertura de prestaciones preventivas, médicas y económicas, a partir de 1 de Julio de 2024 hasta 30 de junio de 2025, en caso de accidente o enfermedad laboral, que se ocasionen a causa o con ocasión del trabajo que realice en su calidad de trabajador independiente.

Fecha de Emisión: 13 junio 2025

Válido por 30 días desde su emisión



REPUBLICA DE CHILE



500638542556

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : MABEL ALICIA MELLA MUÑOZ

R.U.N. : [REDACTED] Fecha nacimiento: 27 Noviembre 1991

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

[REDACTED] SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

[REDACTED] SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 13 Junio 2025, 09:35.

Certificado Gratuito
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



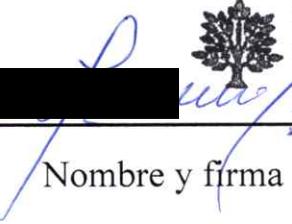
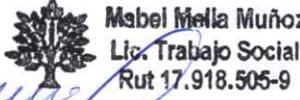
Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

Declaración

Yo **MABEL ALICIA MELLA MUÑOZ**, RUT [REDACTED] Prestador de servicios de la Municipalidad de Requinoa, declaro esto en conocimiento conforme a la Ley 20.255, la cual regula la obligación, realizar cotizaciones previsionales para pensiones, accidentes del trabajo, enfermedades profesionales y salud de forma particular.


[REDACTED] 
Nombre y firma

Requinoa, 13 de Junio del 2025.

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

LEY N° 21.389

“LEY QUE CREA EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS”

Yo, MABEL ALICIA MELLA MUÑOZ, identificada con Cedula de Identidad N°
[REDACTED] Requínoa.

Declaro, no tener deudas por concepto de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, así como tampoco mantengo “Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, establecido en la Ley N° 21.389.

[REDACTED]

MABEL ALICIA MELLA MUÑOZ
Nombre y Firma Declarante

 Mabel Mella Muñoz
Lic. Trabajo Social
Rut 17.918.505-9

Requínoa, 13 de Junio del 2025.-

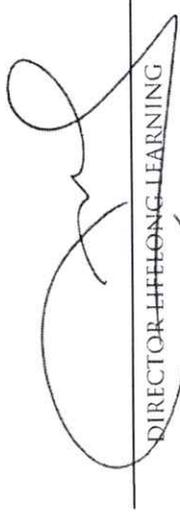
POR CUANTO

MABEL MELLA MUÑOZ

HA DADO TÉRMINO A SUS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LAS
EXIGENCIAS ACADÉMICAS Y REGLAMENTARIAS DEL PROGRAMA

SE LE OTORGA EL

DIPLOMADO EN GESTIÓN DE CASOS PARA LAS OFICINAS LOCALES DE LA
NIÑEZ


DIRECTOR ~~OF LONG-LEARNING~~

VICERRECTORÍA DE POSTGRADO, EDUCACIÓN CONTINUA Y EXTENSIÓN

SANTIAGO, NOVIEMBRE 2024



CERTIFICADO

Hace constar que
Mabel Mella

Ha completado el curso
Derechos de la niñez y adolescencia e instituciones garantes

Realizado en colaboración con

Duración del curso 24 horas

22 de febrero de 2023



Santos Lío
Gerente de Inversión Social Arcor

DIPLOMA

Mentores Group y Virtualys, organismo técnico de capacitación acreditado ante el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo de Chile (SENCE), según resolución exenta N° 403, en conjunto con los Docentes Lorena Carmona L. y Pablo Palacios Alvarado certifican que:

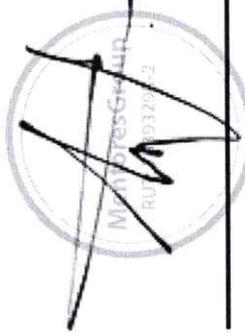
Mabel Alicia Mella Muñoz

Ha cumplido y aprobado con nota 6,00 el programa de 8 horas:

Peritaje Social: Elaboración y defensa de informes en tribunales de Familia



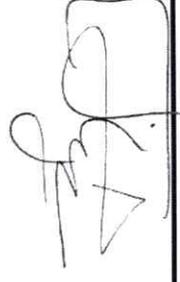
Nicolás Santander
Director General
Virtualys



Rubén Albormoz
Director General
Mentores Group



Lorena Carmona L.
Trabajadora Social
Docente



Pablo Palacios Alvarado
Licenciado en Derecho
Docente

Santiago, 23 de mayo de 2021

N° Validación 4Sq99IVomK

Para validar este diploma ingrese a www.mentoresgroup.cl/verificar



Certificado de Aprobación

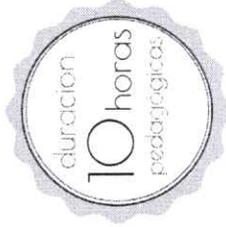
Fundación Ideas para la Infancia certifica que

Abel Alicia Mella Muñoz

Ha completado satisfactoriamente el Curso - Taller

"Escala de Evaluación Familiar de Carolina del Norte
NCFAS-G+R"

Enero 2021
Santiago
ID: 29120210127



María Magdalena Muñoz Quinteros M.Cs.
Directora Innovación y Estudios
Fn. Ideas para la Infancia



LEGITIMAR



Certificado de Aprobación

Fundación Ideas para la Infancia certifica que

Abel Alicia Mella Muñoz

Completó satisfactoriamente y por tanto, aprueba el Curso - Taller

"Comprensión y Evaluación del Estrés Parental. PSI."

Enero 2021
Santiago
ID: 29220210135



María Magdalena Muñoz Quinteros M.Cs.

Directora Innovación y Estudios

Fn. Ideas para la Infancia



LEGITIMAR



Certificado

La Subsecretaría de Servicios Sociales certifica que:

Mabel Alicia Mella Muñoz

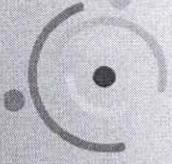
concluyó satisfactoriamente el curso en línea:

“Herramientas prácticas para la prevención, detección y derivación de situaciones de violencias de género en el marco de los programas sociales” realizado durante el año 2024, con una duración de 44 horas pedagógicas, aprobado con nota: 6.8



Francisca Gallegos Jara
Subsecretaria
Subsecretaría de Servicios Sociales





Academia de Formación Especializada

Conectando Saberes

Servicio Nacional de
**Protección Especializada
a la Niñez y Adolescencia**

CERTIFICADO

El Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, certifica que:

Mabel Alicia Mella Muñoz

Realizó el curso "**Diagnóstico Clínico Especializado para los Equipos de las Oficinas Locales de la Niñez**" dictado en modalidad Autoinstruccional, realizado desde 10 de mayo hasta el 28 de junio de 2024, con una duración de 24 horas Cronológicas.

Código
24.0.1.0.6.1.1

Victoria Bererra Osse
Directora (S) Nacional
Servicio Nacional de Protección
Especializada



CERTIFICADO

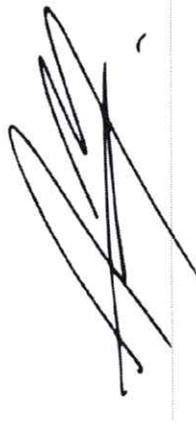
La Subsecretaría de Derechos Humanos otorga el presente certificado de aprobación a:

Mabel Mella Muñoz

Por haber participado y completado con éxito el curso de

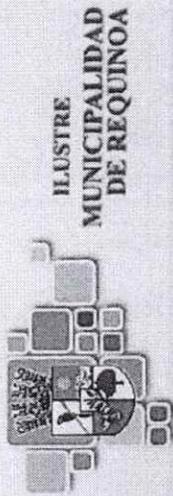
Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes Abierto a la Ciudadanía

Realizado en modalidad de formación a distancia e-learning. Tuvo una duración de 20 horas cronológicas y fue desarrollado entre el 24/06/24 y el 15/07/24 obteniendo un porcentaje de aprobación final del 100,0 %



Xavier Altamirano Molina
Subsecretario de Derechos Humanos
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos





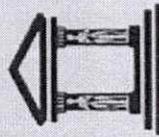
CERTIFICADO

Se confiere el siguiente certificado a:

Mabel Mella Muñoz

Por su participación en Capacitación "Medidas de Protección y Violencia Intrafamiliar en Juzgados de Familia", impartida Don Edgardo López González, Juez Presidente de Juzgado de Familia de la Comuna de Rengo y coordinada por Programa OPD de la I. Municipalidad de Requinoa.

PODER JUDICIAL
R E P U B L I C A D E C H I L E

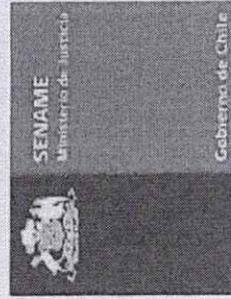


OPD
Oficina de
Protección de
Derechos

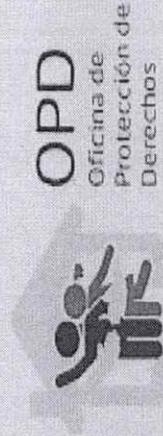
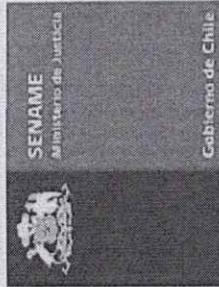


Luis Antonio Silva Vargas
ALCALDE

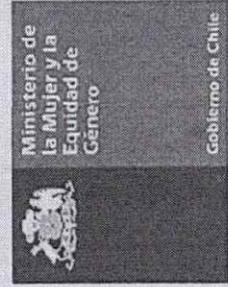
I. Municipalidad de Requinoa.



Requinoa 17 de Abril de 2018



**BUEN VIVIR DE LA SEXUALIDAD
Y LA REPRODUCCIÓN**



CERTIFICADO

Se confiere el siguiente certificado a:

Mabel Alicia Mella Muñoz

Por su participación en Capacitación "Transexualidad, Derechos humanos; Una Deuda Pendiente" 4 horas, impartida por Don Andrés Rivera Duarte, Consultor Nacional e Internacional de Derechos Humanos e Identidad de Género y coordinada por Programa OPD y Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción de la I. Municipalidad de Requinoa.



Luis Antonio Silva Vargas

ALCALDE

I. Municipalidad de Requinoa.

[Handwritten Signature]

Andrés Rivera Duarte

Consultor en DDHH e Identidad de Género

Requinoa 15 de Mayo de 2018



CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

La Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región de O'Higgins otorga el presente certificado a:

Mabel Mella Muñoz

Por su participación en el Encuentro Regional de Encargados de Subsídios Monetarios y

Chile Crece Contigo



Nayadeh Ahumada Herrera
Secretaría Regional Ministerial de
Desarrollo Social y Familia
Región de O'Higgins

Rancagua, 20 de julio de 2023



ACADEMIA
SENDA

CERTIFICACIÓN DE FINALIZACIÓN

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol certifica que:

Mabel Alicia Mella Muñoz

realizó el curso

Detección Temprana 2022

Fecha de emisión del certificado: octubre 26, 2022

Duración del curso en horas: 20

Calificación obtenida: 7,0

Roberto De Petris
Director(S) SENDA

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

CERTIFICACIÓN DE FINALIZACIÓN

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol certifica que:

Mabel Alicia Mella Muñoz

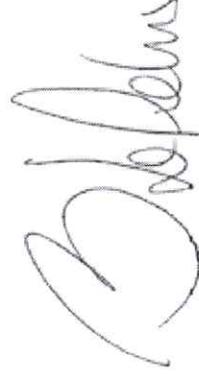
realizó el curso

Habilidades Preventivas Parentales

Fecha de emisión del certificado: octubre 26, 2022

Duración del curso en horas: 15

Calificación obtenida: 7,00



Roberto De Petris
Director(S) SENDA

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



vti | eol



PROGRAMA
CENTRO DE SALUD PÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE



Departamento Promoción de la
Salud de la Mujer y el Recién Nacido
FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

Certifican a:

Mabel Mella Muñoz

Por su participación en el curso

Salud y Pandemia: Recuperación de servicios para la mujer, la niñez y la adolescencia

El curso ha sido **aprobado** con nota **7.0** (escala de 1.0 a 7.0).

Realizado entre el 28 de Julio y el 16 de Septiembre de 2021, con un total de 12 horas pedagógicas de duración.

Este curso es parte del proyecto ISLAC y ha contado con el apoyo de la

Fundación Bernard van Leer y Every Woman Every Child.

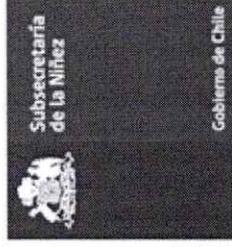
Matilde Maddaleno
Investigadora Principal ISLAC
Jefa Programa Centro
de Salud Pública
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad de Santiago de Chile

Arachu Castro
Investigadora Principal ISLAC
Directora Grupo Colaborador
para la Equidad en Salud en
América Latina (CHELA)
Universidad de Tulane

Marcéla Díaz
Directora Departamento de
Promoción de Salud de la Mujer
y el Recién Nacido
Facultad de Medicina
Universidad de Chile

Emitido el 12 de septiembre de 2021

ID de verificación: fbecefa8d0a34d688674b9628597303b



Se otorga el presente certificado a:

Mabel Alicia Mella Muñoz

Por su participación en el curso de:

Salas Inclusivas

Impartido por Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo en la plataforma "Aprendiendo Juntos" del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, realizado entre el 7 de diciembre de 2022 y el 17 de mayo de 2023, con una duración de 20 horas cronológicas, aprobado con nota: 7.0



Mabel Leguas Vásquez

Encargada Nacional Sistema de Protección
Integral a la Infancia Chile Crece Contigo

Santiago, Chile



CERTIFICADO

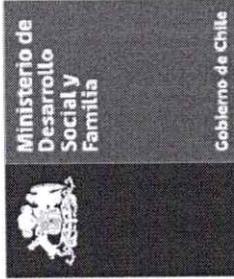
Se otorga el presente Certificado a:

Mabel MellaMuoz

Por su activa participación en el curso **Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo**, con una duración de 20 horas cronológicas, en la plataforma "Aprendiendo Juntos" del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Con nota:
71,43 de 100

Encargada Nacional Chile Crece Contigo
Ministerio de Desarrollo Social



CERTIFICADO

Se otorga el presente Certificado a:

Mabel Mella Muñoz

Por su activa participación en el curso **Apoyo Psicosocial en Emergencias y Desastres**, con una duración de 20 horas cronológicas, en la plataforma "Aprendiendo Juntos" del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Con nota:

90,48 de 100

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
Encargada Nacional Chile Crece Contigo
Minister Leguas Vásquez
Ministerio de Desarrollo Social



Certificado

La Subsecretaría de Servicios Sociales certifica que:

Mabel Alicia Mella Muñoz

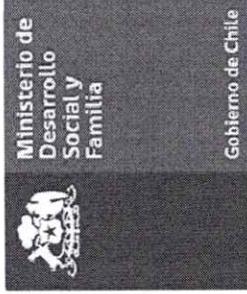
concluyó satisfactoriamente el curso en línea:

“Herramientas prácticas para la prevención, detección y derivación de situaciones de violencias de género en el marco de los programas sociales” realizado durante el año 2024, con una duración de 44 horas pedagógicas, aprobado con nota: 6.8



Francisca Gallegos Jara
Subsecretaria
Subsecretaría de Servicios Sociales





CERTIFICADO

Se otorga el presente Certificado a:

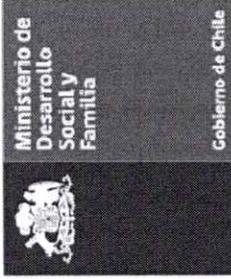
Mabel MellaMuoz

Por su activa participación en el curso **“Orientaciones Técnicas para las Modalidades de Apoyo al Desarrollo Infantil de Chile Crece Contigo”**, con una duración de 20 horas cronológicas, en la plataforma **“Aprendiendo Juntos”** del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

con nota
7,00

Encargada Nacional Chile Crece Contigo
Ministerio de Desarrollo Social

Emisión: _____ Cursado: _____



CERTIFICADO

Se otorga el presente Certificado a:

Mabel Mella Muñoz

Por su activa participación en el curso **Apoyo Psicosocial en Emergencias y Desastres**, con una duración de 20 horas cronológicas, en la plataforma "Aprendiendo Juntos" del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Con nota:

90,48 de 100

Javier Leguías Vásquez
Encargada Nacional Chile Crece Contigo
Ministerio de Desarrollo Social



CERTIFICADO

Se otorga el presente Certificado a:

Mabel MellaMuoz

Por su activa participación en el curso **¿Qué es Chile Crece Contigo?**, con una duración de 20 horas cronológicas, en la plataforma "Aprendiendo Juntos" del Ministerio de Desarrollo Social y familia.

Con nota:

7,00

Minister Leguías Vásquez
Encargada Nacional Chile Crece Contigo
Ministerio de Desarrollo Social

27 octubre 2020

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Requínoa, a 17 de junio de 2025, entre la I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA, corporación de autónoma de derecho público, Rut. 69.081.300-9, representada por su Alcalde (S) CARLOS ARRIAGADA BLANCO, Rut: 10.053.493-2, ambos domiciliado en Avenida Comercio N° 121, comuna de Requínoa por una parte y por la otra parte Doña MABEL ALICIA MELLA MUÑOZ, Ru [REDACTED] con domicilio en pasaje Ottawa N°69, Villa Canadá, Comuna De Requínoa, se acuerda el siguiente contrato de prestación de servicios que se registrá por las normas pertinentes del Código Civil y en especial las siguientes estipulaciones:

PRIMERO: La Ilustre Municipalidad de Requínoa, por el presente acto, contrata a Doña MABEL ALICIA MELLA MUÑOZ, Rut [REDACTED] para efectuar el cometido específico de "Gestor de Territorial OLN", debiendo realizar funciones que se detallan a continuación:

- Elaborar, en conjunto con coordinador OLN, un plan de Promoción Territorial que integre acciones para:
 - 1) el desarrollo de una Política Local de Niñez; 2) la conformación y funcionamiento de un Consejo Consultivo Comunal de NNA; y 3) la implementación de acciones de reducción de riesgos de vulneración de derechos en el territorio.
- Apoyar al coordinador OLN, en la conformación y funcionamiento de una comisión local de promoción.
- Ejecutar el conjunto con coordinador OLN, y con el apoyo de la comisión local de promoción, todas las acciones comprometidas en el Plan de Promoción Territorial.
- Crear un mapa de actores claves y estratégicos del ámbito de la promoción y prevención a nivel comunal y regional, para generar procesos de vinculación y articulación que permitan llevar a cabo el Plan de Promoción Territorial.
- Realizar estrategias de difusión de la OLN, y de los beneficios sociales y prestaciones garantizadas para las familias y actores comunales que se relacionen con NNA en la comuna.
- Realizar un plan de capacitación a instituciones y actores comunales que trabajen relacionadas a niñez y adolescencia sobre la perspectiva de la niñez y adolescencia.
- Realizar instancias de sensibilización a la comunidad local respecto a su rol de garante.
- Realizar instancias de sensibilización dirigidas a empoderar a NNA en procesos de participación local.
- Mantener un registro actualizado de los avances y resultados de todas las acciones comprometidas en el Plan de Promoción Territorial.
- Apoyar a coordinador OLN en todas las funciones y/o actividades que se vinculen al cumplimiento de sus objetivos.

SEGUNDO: Doña MABEL ALICIA MELLA MUÑOZ, Rut [REDACTED] se compromete a enviar un informe mensual de las labores efectuadas en cada mes en el marco de la ejecución del presente contrato. Se deja constancia que el prestador de servicios será supervisado técnicamente y administrativamente por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Los honorarios a pagar por los servicios prestados, serán por un monto mensual de \$ 1.200.000 Impuesto Incluido. Haciendo un total de contrato de \$ 8.400.000.- Impuesto Incluido.

MESES AÑO 2025	HONORARIOS FONDOS EXTERNOS Y CODIGO DEL TRABAJO	
	ENTREGA DE DOCUMENTACION A FINANZAS	PAGO EFECTIVO
JUNIO	jueves, 19 de junio de 2025	viernes, 27 de junio de 2025
JULIO	lunes, 21 de julio de 2025	martes, 29 de julio de 2025
AGOSTO	miércoles, 20 de agosto de 2025	jueves, 28 de agosto de 2025
SEPTIEMBRE	lunes, 22 de septiembre de 2025	martes, 30 de septiembre de 2025
OCTUBRE	martes, 21 de octubre de 2025	miércoles, 29 de octubre de 2025
NOVIEMBRE	jueves, 20 de noviembre de 2025	viernes, 28 de noviembre de 2025
DICIEMBRE	viernes, 19 de diciembre de 2025	lunes, 29 de diciembre de 2025



Para el pago de los honorarios mensuales, el prestador de servicios deberá presentar en Departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Administración y Finanzas, documentación para dar curso al pago, en las fechas estipuladas como entrega de documentación en calendario adjunto, el cual debe acompañar lo siguiente:

- Boleta de honorarios.
- Informe de los servicios prestados visado por la Jefatura directa, el que debe referir única y exclusivamente a funciones que se relacionen con el objeto que dio origen al contrato.
- Decreto que autoriza la contratación y su contrato.
- Comprobante de pago de mutual, del mes que corresponda.
- Memo de conformidad de la Jefatura directa, respecto de los servicios prestado.

Para todos los efectos, las partes concuerdan que en el monto de los honorarios pactados en el presente contrato se entienden incorporados todas las obligaciones previsionales y tributarias del prestador de servicios, siendo éste responsable de su declaración y pago, no teniendo responsabilidad alguna el Municipio de Requínoa en eventuales incumplimientos del prestador de servicios en sus obligaciones en esta materia, tanto actuales como futuras, eximiendo por tanto de toda obligación y responsabilidad adicional de las que estrictamente se señalen en el presente contrato, a la Ilustre Municipalidad de Requínoa.

Prevía presentación de boleta debidamente visada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, un informe favorable de la unidad referida, se procederá a dar curso al pago de los honorarios. El Municipio realizará mensualmente la retención del impuesto correspondiente.

Los honorarios serán pagados de acuerdo al cumplimiento de tareas, objetivos y funciones solicitados por la Unidad respectiva, de conformidad a las obligaciones contraídas en virtud del presente acto.

La cuenta a imputar será **114.05.15.221** correspondiente a "Aplicación de Fondo Oficina local de la niñez, Fondo Mideplan".

CUARTO: El plazo de vigencia del presente contrato será desde el **01 de junio de 2025 hasta el 31 de diciembre del 2025**, con revisión y evaluación de la continuidad del contrato cada tres meses que deberá manifestarse en un informe fundado, efectuado por el respectivo Directivo de la Unidad.

QUINTO: Las partes acuerdan que los servicios se prestaran conforme a los requerimientos del servicio que da origen al presente contrato.

Se deja constancia que el horario de funcionamiento en la Municipalidad, no constituye una dependencia ni subordinación del prestador del servicio, sino que se ha establecido únicamente por la disponibilidad de las oficinas municipales y así sea más eficiente el servicio contratado.

Asimismo se deja constancia que al tratarse el presente instrumento de un contrato de prestación de servicios, regido por las normas del Código Civil, al prestador de servicios no le asiste ninguno de los derechos establecidos en el Código del Trabajo, como por ejemplo derecho a feriado anual, indemnización por años de servicio, permisos, entre otros.

Sin perjuicio de lo anterior, las partes acuerdan lo siguiente:

El prestador tendrá derecho a un feriado legal por **09 días hábiles**, siempre y cuando el profesional haya cumplido funciones por un año de manera ininterrumpida en esta Municipalidad. Con la finalidad de asegurar la continuidad en la atención, antes de solicitar este feriado legal el profesional deberá coordinarse con el equipo respectivo, y/o su jefatura directa. Estos 09 días hábiles, deberán ser tomados antes de finalizar el presente contrato.

El prestador, contará con **3,5 días de permiso administrativo**, con goce de remuneraciones, para realizar trámites ineludibles. Con la finalidad de asegurar la continuidad en la atención, antes de solicitar este permiso el profesional deberá coordinarse con el equipo respectivo, y/o su jefatura directa.

El prestador de servicios deberá cumplir horario de acuerdo a requerimiento de jefatura directa, debiendo cumplir con 44 horas semanales de lunes a domingo.

Y por último, Derecho a reposo por prescripción médica, previa presentación de la licencia médica respectiva. El Honorario o Prestador de Servicios deberá gestionar la referida licencia ante la entidad de salud respectiva. La remuneración a pagar, será aquella correspondiente a los días efectivamente trabajados.

SEXTO: Se deja establecido que Doña **MABEL ALICIA MELLA MUÑOZ**, Rut [REDACTED] no es dependiente ni funcionaria de la I. Municipalidad de Requínoa ni adquiere tal carácter por este contrato. Su relación contractual se encuentra regulada conforme a las reglas del Código Civil, que dicen relación con el arriendo de servicios inmateriales.

SEPTIMO: Sin perjuicio del plazo establecido en la cláusula cuarta, se podrá poner término anticipado al presente contrato, fundado en alguna de las siguientes causales:

- a) Por renuncia del Prestador de Servicio.
- b) Acuerdo mutuo de las partes.
- c) Por resolución del Alcalde atendiendo a las necesidades de la comuna.
- d) La Municipalidad tiene la facultad y derecho a poner término anticipado al presente contrato en cualquier tiempo, sin expresión de causa y sin derecho a indemnización alguna.
- e) Mala evaluación de desempeño.
- f) Por fallecimiento del prestador de Servicio.
- g) Por la no prestación del servicio por más de 05 días corridos, sin causa justificada.
- h) Mientras sean necesarios sus servicios.

Se deja establecido que el término anticipado del presente contrato a la fecha indicada en la cláusula cuarta, no dará derecho a indemnización alguna y los servicios serán pagados proporcionalmente a los días en que efectivamente se prestaron los servicios en el mes respectivo.

OCTAVO: El Decreto Alcaldicio Siaper N°4617 de fecha 17-06-2025, que nombra a Don Carlos Arriagada Blanco como Alcalde Subrogante.

NOVENO: Las partes fijan su domicilio en la comuna de Requínoa y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

DECIMO: En señal de conformidad con lo estipulado en el presente instrumento, las partes lo suscriben en 3 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de Doña **MABEL ALICIA MELLA MUÑOZ**, Rut **17.918.505-9** y los restantes en poder del Municipio (uno para la unidad contratante, otro en Recursos Humanos).

[REDACTED]

MABEL MELLA MUÑOZ
C.I. N° [REDACTED]



CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE(S)